



Ingeniería Y Construcciones



**POLITICA
INTEGRAL**

B&a ingeniería y construcciones., es una empresa que se dedica al Diseño, ejecución de obras civiles, alquiler de equipos y maquinaria; comprometida con la implementación de prácticas empresariales sostenibles y con el Sistema de Gestión Integral en Calidad, Seguridad, Salud en Trabajo y Ambiente a través de las siguientes directrices:

- Garantizar la satisfacción de nuestros clientes a través de la prestación de servicios que cumplan con los requisitos, necesidades y superen las expectativas de nuestros clientes garantizando un seguimiento y trazabilidad continua y detallada de los proyectos.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables durante su operación, mediante la identificación, evaluación y valoración continua de peligros, oportunidades y amenazas, estableciendo acciones y controles en busca de eliminación y reducción de riesgos, prevención de emergencias, lesiones y deterioro a la salud de los trabajadores y partes interesadas.
- Cumplir la planeación estratégica de la organización, los objetivos, metas propuestas; requisitos legales y otros aplicables a la organización para la constante mejora continua del Sistema de Gestión Integral.
- Mejoramiento continuo del sistema de gestión integral, mediante la generación de espacios para la consulta y participación dentro de la organización.
- Identificar, valorar y controlar los aspectos e impactos ambientales que se generen de la prestación de nuestros servicios para la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la mitigación del cambio climático.
- Suministrar los recursos necesarios para el cumplimiento del Sistema de Gestión Integral.
- Garantizar un entorno laboral saludable sostenible para promover la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores.
- La presente política aplica para todos los centros de trabajo de B&a ingeniería y construcciones.



**POLITICA PARA
LA PREVENCIÓN
DE ACOSO
LABORAL Y
SEXUAL**

B&a ingeniería y construcciones, está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus trabajadores Implementando mecanismos que erradiquen el acoso laboral y sexual, contando con la participación de los trabajadores y contratistas, mediante la intervención del área de Talento Humano. Las personas tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación, de igualdad de oportunidades y de trato, de conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción, alteración, limitación o que atente contra la dignidad humana.

- Prevenir las conductas del acoso laboral y sexual, y a defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en el trabajo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en el Sistema de Gestión Integral que desarrolla, con el fin de lograr una colaboración conjunta en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral y sexual en el lugar de trabajo.
- Realizar actividades de promoción y sensibilización creando una cultura organizacional con normas y valores que fomenten la interacción social positiva y la no tolerancia de conductas sobre el acoso laboral y sexual, con el fin de que se rechacen estas prácticas, se respalde la dignidad e integridad de las personas en el trabajo y se proteja la salud mental y física de los trabajadores
- Cualquier persona que se detecte en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.
- B&a ingeniería y construcciones, Tiene como propósito asegurar que todos los empleados de esta organización tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada, se rechaza de raíz el acoso laboral y sexual, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.
- La empresa luchará contra el acoso laboral y sexual desde el punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en el Sistema de Gestión integral.
- Los líderes de las distintas áreas que componen esta organización fomentarán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas, tanto de dirigir a los(as) trabajadores(as) como de relación de estos entre sí.
- El incumplimiento de esta política por parte de los trabajadores acarreará las sanciones disciplinarias correspondientes.

B&a ingeniería y construcciones, comprometida con establecer actividades de prevención de accidentes vehiculares en el desarrollo de las actividades de diseño y ejecución de obras civiles que involucran a nuestros empleados, contratistas o terceras personas; se establecen las siguientes directrices cumpliendo siempre las disposiciones legales y otros:

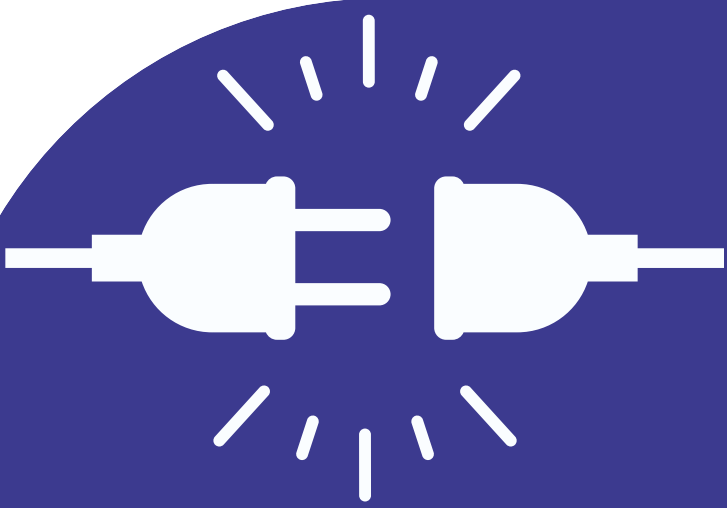
- Cumplir con los turnos de trabajo, horarios de movilización, límites de velocidad teniendo en cuenta las normas y señales de tránsito.
- Fomentar el autocuidado, la prevención de la fatiga, el consumo de alcohol y las drogas para evitar incidentes relacionados con el comportamiento humano o cualquier tipo de emergencia durante el transporte.
- Usar el cinturón de seguridad, mantener el vehículo en óptimas condiciones de mantenimiento, de orden y aseo.
- Estar al día con los documentos requeridos para garantizar la preservación de la carga de los bienes del cliente y de la empresa.
- No usar el teléfono celular, manos libres, altavoz o cualquier otro elemento que genere desconcentración mientras se conduce.
- Utilizar los elementos de protección personal para el desarrollo seguro de las actividades laborales.
- Realizar jornadas de concientización hacia el respeto por los peatones, conductores y usuarios de la vía.

B&a ingeniería y construcciones, además se compromete con la protección de la vida en las vías y el cumplimiento de las estrategias en seguridad vial mediante su política donde reafirma el aseguramiento de los recursos físicos, tecnológicos, financieros y humanos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Así mismo, con el objetivo de fomentar la adopción de comportamientos seguros establecerá e implementará programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño para monitorear las conductas de todos los colaboradores en sus desplazamientos misionales e itinerarios. Esta política se enmarca en el cumplimiento de los requisitos aplicables de la Resolución 40595 de 2022 y aplica para todos los trabajadores, contratistas, sin dejar a un lado los vehículos propios y sub contratados; garantizando el cumplimiento de la política y los objetivos propuestos en busca del mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral.



**POLITICA DE
SEGURIDAD VIAL**



**POLITICA DE
DESCONEXIÓN
LABORAL**

B&a ingeniería y construcciones, consciente de la importancia de facilitar un entorno de bienestar integral, productivo, sano, seguro y adecuado para todos sus colaboradores establece los siguientes lineamientos relacionados con la desconexión laboral después de finalizada la jornada laboral; entendiéndose por jornada laboral aquella establecida en el reglamento interno de trabajo de la empresa:

- Se garantizará el derecho de sus colaboradores a no tener contacto, por cualquier medio o herramienta, bien sea tecnología o no, para cuestiones relacionadas con su ámbito laboral en horarios por fuera de la jornada laboral.
- Se respetará el goce del tiempo libre, tiempos de descanso, licencias, permisos y vacaciones, que son necesarios para conciliar la vida personal y familiar de los colaboradores de la empresa.
- Las comunicaciones que sean emitidas y/o recibidas fuera del horario laboral, el colaborador tendrá la facultad de ejercitar su derecho a la desconexión laboral y contestarlas únicamente dentro de su horario laboral.
- Los colaboradores de la empresa no podrán ser recriminados ni sancionados por no haber estado de conectados y pendientes de las obligaciones que les ocupan en horas de trabajo durante los días de vacaciones, permisos, fines de semana, horas de descanso entre jornada y jornada, etc, que les corresponden por Ley.
- En el caso de detectarse prácticas o comportamientos contrarios a esta política por parte de colaboradores de la empresa, los mismos podrán ser puesto en conocimiento al Comité de Convivencia Laboral para la adopción de las medidas oportunas que garanticen el cumplimiento de esta política.

La empresa se compromete a realizar acciones para favorecer la productividad en la jornada laboral acordada, retroalimentar el esfuerzo y el desempeño de los colaboradores, permitir la recuperación física y mental de los colaboradores, aportar al bienestar integral intra y extra laboral, y a la construcción de entornos laborales saludables

Lo anteriormente indicado no resultaría de aplicación en los colaboradores que desempeñan cargos de dirección, confianza y manejo. Así mismo, cuando se requiera cumplir deberes extra de colaboración con la empresa ante situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, y eventos en los cuales la comunicación permite garantizar la continuidad de la prestación de los servicios o para solucionar situaciones difíciles o de urgencias.



**POLITICA PARA
LA PREVENCIÓN
DEL CONSUMO DE
ALCOHOL,
DROGA, TABACO
Y SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS**

B&a ingeniería y construcciones, dentro del marco legal y la responsabilidad social que le compete, tiene como ideales promover un ambiente de trabajo limpio, seguro y sano; conociendo que el consumo de drogas, alcohol y tabaco (Cigarrillos electrónicos, vapeadores (vapers)), afecta la salud, la seguridad, el entorno social, laboral y familiar, prohíbe de manera explícita el consumo, porte y distribución de este tipo de sustancias al interior de la organización y centros de trabajo, a su vez, que se labore bajo tal efecto.

Por tal motivo, se compromete a establecer campañas de prevención, capacitación y sensibilización sobre los efectos adversos que causa el tabaquismo, el uso de drogas, sustancias psicoactivas y alcohol, suministrando los recursos y medios necesarios para lograr conciencia en los colaboradores de abstenerse al consumo de estas sustancias.

El incumplimiento de esta política generará medidas disciplinarias, incluyendo desde suspensión hasta la terminación de contrato laboral, según contempla la legislación vigente y el reglamento interno de trabajo.